

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCALA DE HENARES

##### Edicto

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 836/1983, se sigue expediente de suspensión de pagos, a instancia del Procurador de los Tribunales don Lucas Rincón de Nicolás, ha sido dictado auto en el día de la fecha, en el que se declara la Entidad «Prefabricados Ligeros Aislantes, S. A.» (PRELASA), con domicilio social en la carretera de Torres de la Alameda, kilómetro 2, Los Hueros, de esta ciudad, en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, acordándose al propio tiempo convocar a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de septiembre próximo, a las diez horas, quedando a disposición de los acreedores o de sus representantes legales hasta la celebración de la Junta, en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los interventores, las relaciones del activo, pasivo, Memoria, balance, relación de créditos y acreedores preferentes y la proposición de convenio.

Y para que así conste y sirva de citación en forma a los acreedores, expido el presente en Alcalá de Henares, a fin de que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares a 4 de julio de 1984.  
El Secretario.—13.854-C.

#### ALCOY

##### Edictos

Don Rafael Vaño Silvestre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1079/1982, se siguen autos de procedimiento judicial sumario reguado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don José Blasco Santamaría en nombre y representación de «Evelio Mataix Molina y Cia., S. R. C.» y «R. Belda Llorens, S. A.», contra don Benito Prims Bages y don José Prims Bages sobre reclamación de 11.376.546 pesetas de principal, más la de 2.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, en los cuales se ha acordado sacar por tercera vez a pública subasta los bienes que luego se dirán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de octubre, a las doce horas de la mañana, bajo las siguientes

##### Condiciones

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 10 por 100 en metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a pública licitación sin sujeción a tipo por su carácter de tercera subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bienes objeto de subasta

Nave industrial, en la villa de Centelles, con frente a la llamada Vereda de los Deportes, en donde no tiene número, edificada sobre un solar que mide 896 metros cuadrados, de los que están destinados a patio delantero 134 metros cuadrados, y el resto está ocupado por la edificación, que consta de planta baja y altillo, con una superficie total edificada de 1.006 metros cuadrados. Linda: al frente, Sur, con finca los señores Vall Llobera y Poys, y al fondo, Norte, de «Densio-Química, S. A.».

Inscripción al tomo 1.397, libro 76 de Centelles, folio 13, finca número 3.094, inscripción segunda.

Valorada pericialmente en 8.600.000 pesetas.

Casa compuesta de bajos, un piso y desván, destinada a fábrica de tejidos, con una extensión de terreno contiguo que se destina a huerto y una pequeña parte a jardín, sita en la calle de Jesús, de la villa de Centelles, señalada con los números 30 y 32, ocupando en junto una superficie de 1.044 metros 54 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden 819 metros 10 decímetros a la parte edificada y el resto al huerto o jardín. Linda: frente, Oeste, con la dicha calle de Jesús; Izquierda, entrando, Norte, casa huerto de don Salvador Creus, y fondo, Este, con terreno de Baltasar Glol.

Inscripción al tomo 909, libro 50 de Centelles, folio 16, finca número 1.516, inscripción séptima.

Valorada pericialmente en 6.033.060 pesetas.

Dado en Alcoy a 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Vaño Silvestre.—El Secretario judicial.—13.689-C.

En mérito de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Alcoy y su partido, en providencia de esta fecha dictada en autos número 95 de 1984, sobre procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, que previenen los artículos 129 al 135 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don José Blasco Santamaría, contra don José Reig Palmer y su esposa doña Mercedes Masía Armiñana, para hacer efectivo un crédito hipotecario de pesetas 1.800.000 de principal, 300.000 pesetas de intereses y 400.000 pesetas de costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

La vivienda de la derecha, subiendo la escalera de la planta del piso tercero, cerrada con la puerta señalada con el

número 6 del rellano de tal planta, tipo «A», del edificio sito en Alcoy, calle Joaquín Sorolla, 20. Tiene una superficie construida de 88,2 metros cuadrados, siendo la útil de 73,23 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, ropero, aseo, cocina y pasillo de distribución, teniendo una galería colada con lavadero a su dorso y lado derecho. Recibe luz por una solana y una ventana en la fachada, por la galería mencionada, por otra ventana recayente sobre el patio del local comercial de la izquierda de la planta baja y por otras tres recayentes sobre el patio de la vivienda de su situación de la planta del piso primero. Linda: mirando a la fachada desde la calle José Sorolla, por delante, con esta calle, con la caja de la escalera y con el patio de ventilación del cuarto de aseo; por la derecha, con la vivienda contigua a esta planta, con la caja y rellano de la escalera y con el espacio libre sobre el patio del local comercial de la vivienda, dice, de la izquierda de la planta baja y sobre el patio de la vivienda de su situación de la planta del piso primero; por la izquierda, con el mencionado espacio libre sobre el patio del local comercial de la izquierda de la planta baja y con edificio de don Luis Gibert y otros, y por el fondo, con el repetido espacio libre sobre el local comercial mencionado y con el rellano y caja de la escalera. Le pertenece, como anejo, el trastero señalado con el número 6 de los cuatro que se hallan en la parte derecha del pasillo de la planta sexta de los ocho que en el mismo se contienen.

Título: Compra a don José Ciscar Dalmau, según escritura de 12 de diciembre de 1937, otorgada en Alcoy, ante el que fue Notario, don Juan Manzano Miguel.

Inscripción: Tomo 512, libro 264, folio 217, finca 10.736, inscripción tercera.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita y por el precio de 2.500.000 pesetas, distribuidas así: Para principal 1.800.000 pesetas, para intereses 300.000 pesetas y para costas y gastos 400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el 6 de septiembre próximo y hora de las once treinta, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a dicha finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se

entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131.ª regla 7.ª de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Alcoy, 28 de junio de 1984.—El Magistrado.—El Secretario.—13.691-C.

## BARCELONA

### Edictos

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta ciudad, que en este Juzgado y con el número 873-81-F, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por donª María Gatell Adubrán, que ha sido declarada pobre, sobre declaración de fallecimiento de don Juan José Rodríguez Gatell, natural de Torremolinos (Málaga), y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio, que se ausentó del domicilio familiar en el año 1936, sin que desde diciembre de dicho año se haya vuelto a tener noticias suyas, ignorándose su paradero o situación y el cual tendría en la actualidad sesenta y tres años de edad y era hijo de María y José.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en los «Boletines Oficiales del Estado» y de esta provincia, y en un periódico de gran circulación de Madrid y de Barcelona, así como por Radio-Televisión Española, por dos veces y con intervalos de quince días, a los efectos legales y para cualquier persona que lo considere oportuno puede comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Barcelona, 9 de marzo de 1982.—El Secretario.—9.501-E. y 2.ª 7-8-1984

Don Miguel Angel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.506/82-3, instado por «Decoración Vidrios y Cristales», contra «Repujados y Artículos de Metal, S. A.», y don Pedro Aiserías Calaf, he acordado por providencia de fecha actual la celebración de primera y pública subasta, el día 15 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 1.452 de la calle frente a la avenida República Argentina, señalada con el número 70, sótanos bajos y piso interior, de la localidad de San Gervasio (Barcelona). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al tomo 241, folio 164 libro 241, finca número 1.452, inscripción decimonovena. Valorada en la cantidad de 700.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Miguel Angel Fernández Otero.—El Secretario.—13.881-C.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.075/1983-P, instado por «Banco de Vizcaya, S. A.», contra «Textilena, S. A.», he acordado por providencia de fecha actual, la celebración de segunda y pública subasta el día 26 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Por el 75 por 100 del precio de valoración.

La finca objeto de subasta es:

Edificio industrial de superficie 432,08 metros cuadrados, sita en Arenys de Munt (Barcelona), con frente a la prolongación de la calle General Mola, antes calle Barbata, en la que no tiene número de gobierno, compuesta de planta baja solamente. Se halla construido sobre una porción de terreno de superficie 532,62 metros cuadrados, es de figura irregular, y linda: por su frente, con dicha calle del General Mola, con porción segregada y vendida a don Juan Rius Presas, y con resto de la finca de que ésta se segregó, o sea, con resto de la finca; por la izquierda, con dicha porción segregada y vendida a don Juan Rius Presas y con don Antonio, digo, don Andrés Roca o sus sucesores y por el fondo, con el mismo don Andrés Roca y don José Torrén o sus sucesores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 475, libro 30 de Arenys de Munt, folio 75, finca número 2.584, inscripción primera.

Tasada a efecto de subasta en la cantidad de 40.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—13.852-C.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.348-2.ª de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña (asistida de pobreza), representada por el Procurador don Anzizu, contra la finca especialmente hipotecada por Domingo Guerra Fornés y María Nieves Tur Brunet, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 26 del próximo mes de septiembre a las doce horas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 1.729.100 pesetas y un 45 por 100 más.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Tres.—Piso bajo, puerta 1.ª, de la escalera 28, vivienda en la planta baja del edificio sito en Cerdanyola del Valles, señalada con el número 27 y 28, digo, con frente a la calle España, sin número, integrado por dos escaleras señaladas con los números 27 y 28. Tiene una superficie de 73 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: frente, con relación a la fachada del inmueble, la calle de España, a través de zona de aparcamiento; izquierda, entrando, vestíbulo de acceso a la escalera por donde tiene su entrada, hueco del ascensor y piso bajo, segunda de la misma escalera; derecha, vial interior de manzana, y fondo, zona interior de uso público. Tiene este departamento una terraza jardín, situada al fondo, para uso y disfrute exclusivo, de 37,40 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 3.113, libro 398, folio 99, finca número 20.101, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 12 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—6.706-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 256/83-A, instado por «Compañía Española de Financiación y Leasing» y otros contra doña Ernestina Arrufat Novat, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera y pública subasta para el día 24 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de aquél y subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Finca número 1. Vivienda en la parte sur del edificio «San Andrés de Llavaneras», de la localidad de barrio Acatá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.289, folio 1, libro 91 de San Andrés de Llavaneras, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 600.000 de pesetas. Tratándose de tercera subasta se encuentra sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 13 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—13.880-C.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 899/83 (3.ª), instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don José Castillo Berruero y doña Luisa González Reguera, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de la segunda y pública subasta, el día 13 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar, que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, con el 25 por 100 de rebaja.

#### Finca objeto de subasta

Finca números 48-54, escalera «A», en la avenida de San Esteban, piso 1.º de la localidad de Granollers. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1404, folio 40, libro 241, finca número 21 529 inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 5.600 000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—6 594-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 445/1982-V, instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra «Deli, S. A.», he acordado por providencia de fecha 16 de julio de 1984, la celebración de primera y pública subasta el día 25 de octubre de 1984 y en lotes separados, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 17 813 de la calle en proyecto, sin número, piso 2.º, 1.ª de la localidad de Gavá, paraje «Las Farreras». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá, al tomo 450, folio 167, libro 191, finca número 17 813, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 3 000 000 de pesetas.

Finca número 17 827 de la calle en proyecto, sin número, piso 3.º, 4.ª escalera A de la localidad de Gavá, paraje «Las Farreras». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá, al tomo 450, folio 181, libro 191, finca número 17 827, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 3 000 000 de pesetas.

Finca número 17 826 de la calle en proyecto, sin número, piso 4.º, 1.ª escalera A de la localidad de Gavá, paraje «Las Farreras». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá, al tomo 450, folio 183, libro 191, finca número 17 826, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 3 000 000 de pesetas.

Finca número 17 835 de la calle en proyecto, sin número, piso 4.º, 4.ª escalera A, de la localidad de Gavá, paraje «Las Farreras». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá, al tomo 450, folio 189, libro 191, finca número 17 835, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 3 000 000 de pesetas.

Finca número 17 868 de la calle en proyecto, sin número, piso 6.º, 1.ª escalera B, de la localidad de Gavá, paraje «Las Farreras». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá, al tomo 450, folio 273, libro 191, finca número 17 868, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 3 000 000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—13.896 C.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza contra don Juan Rafael Lomas Gavilán, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 9 de noviembre de 1984, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 27, de la calle Santiago Rusiñol, piso 2.º, 1.ª, de la localidad de Castellar del Vallés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2 151 folio 13 libro 116 finca número 4 334 inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 800 000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—6.590-A.

Don Javier Ferrer Mora, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 229 de 1984 A, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, con beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Carlos Testor Ibarz contra don Francisco Sánchez Pedrero, en reclamación de 93 453,20 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por dicho demandado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado a efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 21 de noviembre próximo, y hora de las once.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda tipo D, planta 4.ª, puerta 4.ª, de la casa número 5 del edificio, bloque sito en esta ciudad, calle del Capitán Mercader, números 5 y 7.

Valorada en 504.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Javier Ferrer Mora.—El Secretario, Antonio Jaramillo 6.591-A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 853/82-1.ª Sección, instado por «Banca Más Sardá, S. A.», contra don Miguel Jorge Rodó Salas, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 22 de octubre y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

Rústica—Tierra bosque, sita en Piera, Partida, paraje «Farrona» (Losques del Ciego) Tiene una extensión de 4 hectáreas 30 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1 076, libro 107, sección Piera, folio 58, finca número 5 427.

Valorada en 3 785.100 pesetas.

Rústica—Tierra bosque, sita en el paraje de Piera «Can Farriola», denominada «la Cornelia». Tiene una superficie de 3 hectáreas 49 áreas 29 centiáreas. Ins-

crita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.076, libro 107, Sección Píera, folio 61, finca número 5.428. Valorada en 3.003.564 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—4.383-16.

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber. Que en juicio ejecutivo número 323/1983-2.ª, instado por Caja de Ahorros de Sabadell contra don Pedro Ruiz Puerta y doña Dolores Briz Perez, he acordado por providencia de fecha 17 de julio actual la celebración de primera y pública subasta para el día 3 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar: que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

El bien inmueble objeto de subasta es:

Finca número 38.171 de la calle Estrella, números 27-29, piso entresuelo, segunda de la localidad de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 1, al tomo 1.680, folio 247, libro 706 de Badalona, finca número 38.181. Valorada en la cantidad de 200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1984.—El Magistrado - Juez, Miguel Fernández Otero.—El Secretario.—13.882-C.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 201-2.ª de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra la finca especialmente hipotecada por «Yoesu, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 29 del próximo mes de octubre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta está valorada en la suma de 2.900.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca

Entidad número 4. Vivienda puerta 1.ª del piso entresuelo (4.ª planta edificada), en la escalera A, o 90 del inmueble señalado con los números 90-92 en el paseo Carlos I, de esta ciudad. Su superficie, incluida participación en elementos comunes, es de 116 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, a entrada, con rellano de la escalera, patio interior, al que tiene acceso, y vivienda puerta 4.ª de la misma planta; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta 2.ª de esta planta; por la izquierda, con finca de Asociación de Revendedores, y por el fondo, con finca número 86 del paseo Carlos I. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.553, libro 34, de sección 2.ª de la finca, según resulta de la nota registral al pie de la escritura, finca número 5.375.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz.—El Secretario.—4.387-16.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.089/82-F, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra don Manuel Casado Gavilán y doña Dionisia Sánchez Porro Muriano, he acordado la celebración de la tercera, y sin sujeción a tipo, pública subasta para el próximo día 24 de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

«Finca número 18 de la calle Pere II el Gran, esquina calle Eugeni D'Ors sin número, piso 2.º, 5.ª, escalera A, de Vilafranca del Penedés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al tomo 742, folio 28, libro 260 de Vilafranca, finca número 11.962, inscripción tercera.»

Valorada en la suma de 2.994.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz.—El Secretario.—4.385-16.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 278/1984-1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don José Castells Vall, contra la finca especialmente hipotecada por «Inmobiliaria Alef, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio de su valoración fijado en la escritura de deudor, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 19 del próximo mes de octubre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca que se dirá ha sido valorada en 700.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La finca hipotecada es la siguiente:

Cinco.—Piso entresuelo, puerta tercera, local despacho en la primera planta de dicha casa. Se compone de nave sin distribución y aseo; tiene una superficie de 38 metros 91 decímetros cuadrados y linda. Frente, rellano de la escalera y ascensor; izquierda, entrada, patio de luces y piso entresuelo segunda; derecha, fincas de doña Antonia Ventura y don Isidro Carbonell; fondo, piso entresuelo segunda y vuelo de la calle Diputación; arriba, piso primero tercera; debajo, vestíbulo general del inmueble. Coeficiente 2.46. Folio 41, finca 81.414, tomo 1.476, libro 1.293, Sección Primera. Registro número 5 de Barcelona.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1984.—El Magistrado - Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—Ante mí, el Secretario.—6.718-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 918/1982-F, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Libir, S. A.», he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 23 de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bas-

ante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. «Nave industrial número cuatro.—Sita en término municipal de Castellar del Vallés, con frente a la calle G, correspondiente al número 4 del complejo o polígono industrial denominado "Can Carné".»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.114, libro 140, folio 29, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 7.000.000 de pesetas.

2. «Nave industrial número cinco.—Sita en el término municipal de Castellar del Vallés, con frente a la calle G, correspondiéndole el número 5 del complejo o polígono industrial denominado "Can Carné".»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.114, libro 140, folio 29, finca número 6.400, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 7.000.000 de pesetas.

3. «Nave industrial número seis.—Sita en Castellar del Vallés, con frente a la calle G, correspondiéndole el número 6 del complejo o polígono industrial "Can Carné".»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.114, libro 140, folio 33, finca número 6.401, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 7.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1984.—El Magistrado - Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—6.708-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona.

Hago saber: Que como ampliación a mi anterior edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio último, referente a autos número 347/81-MF, sobre procedimiento judicial sumario seguido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, respecto de «Inmobiliaria Coimbra, S. A.», en el que se anuncia la subasta de la finca sita en Calabria, 13 y 15, ático 2.º de Barcelona, para el día 2 de octubre próximo, a las once horas, fecha del edicto 17 de mayo e inserto en la página 18568 se hace constar que el Juzgado es el antes mencionado número 10 de los de Primera Instancia de Barcelona.

Barcelona, 18 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos. El Secretario judicial.—6.648-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 235-3.ª sección de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga acogida al beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis contra la finca especialmente hipotecada por «Jamones Gerona, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 10 del próximo mes de octubre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale con la rebaja del 25 por 100, es decir por la suma de noventa y un millones novecientas setenta y cinco mil (91.975.000) pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Finca objeto de subasta.

Edificio sito en Salt, compuesto de planta semisótano, planta baja y dos pisos. Destinado a fábrica y almacén, a excepción de una parte de la última planta, que constituye una vivienda. Rodeado de terreno de superficie 8.613 metros 30 decímetros cuadrados. La edificación ocupa 588 metros 28 decímetros cuadrados en el semisótano, 1.046 metros 87 decímetros cuadrados en la parte baja y 587 metros 30 decímetros cuadrados en cada una de las plantas piso, de los que la vivienda tiene 56 metros 83 decímetros cuadrados. LINDA: Norte, con carretera de Vilablareix; Este, parte con José Casellas y Nemesio Cuatrecasas y parte con Juan Carrera; Sur, parte con camino medianero, parte con Pedro Hereu y parte con sucesor de Catalina Casas, y Oeste, con autopista de Barcelona a Gerona.

Inscripción: Pendiente de ella en el Registro de la Propiedad de Gerona, estándolo las fincas de que procede a los tomos 1.513, 709 y 1.293, libros 53, 20 y 59 de Salt, folios 1, 58, 62 y 31, fincas 2.ª-9, 884, 217 y 1.541, inscripción primera, novena, novena y cuarta respectivamente de las cuatro fincas.

Dado en Barcelona a 18 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—6.639-A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez, accidental, de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.813/82 (2.ª), instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga como pobre, contra don Fernando Sánchez Remedios y otro, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de la segunda pública subasta el día 31 de octubre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secre-

taria, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 3 de la calle Travesera, escalera A, de la localidad de Balsereny.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, ar. tomo 1.690, folio 179, finca número 1.928

Valorada en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Sirve de tipo la cantidad de 3.375.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 de su tasación.

Barcelona, 18 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario, J. M. Pugnaire.—6.642-A.

Don Julio Aparicio Carreño, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.169/1983-P, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad (que litiga de pobre), contra «Renta Promociones, S. A.» he acordado por providencia de fecha actual la celebración de segunda y pública subasta, el día 8 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate por el 75 por 100.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote

«Doscientos cuatro.—Piso tercero, B, portal 6, calle Méjico, 8 y 10, escalera 1, del edificio situado en la calle Méjico, número 8 al 20, con vuelta a la calle San Fructuoso, por donde le corresponden los números del 2 al 10, tiene una superficie aproximada de 72,34 metros cuadrados. LINDA: al frente, con el piso A), hueco de la escalera y patio; por la derecha, entrando, por la calle Méjico; izquierda, con patio y piso E) de la escalera 2, y por el fondo, con el piso, digo, patio A de la escalera 4. Consta de varias dependencias y terraza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.618, libro 912 de la Sección Segunda folio 225, finca 47.541. Tasada en la cantidad de 2.864.000 pesetas.

Segundo lote

«Ciento veinticuatro.—Piso primero, B, portal 4.º de la calle Méjico, 18, 18 y 20, escalera 1, del edificio situado en la calle Méjico, números 8 al 20, con vuelta a la calle San Fructuoso, por donde le corresponden los números 2 al 10. Tiene una superficie aproximada de 72,85 metros cuadrados. LINDA: al frente, con el piso letra A, hueco de ascensor y escalera; por la derecha, entrando, con la calle San Fructuoso y chafalán formado por esta calle y la de Méjico; izquierda, con patio y piso letra A) de la escalera 2, y por el fondo, con la calle Méjico y chafalán formado por esta calle y la de

San Fructuoso, consta de varias dependencias y terraza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.317 del archivo, libro 911 de la Sección Segunda, folio 161, finca 47.383. Tasada en la cantidad de 2.864.000 pesetas.

#### Tercer lote

«Doscientos treinta y cinco.—Piso tercero, A, del portal 6 de la calle Méjico, 8 y 10, escalera 4, del edificio situado en la calle Méjico, números 8 al 20, con vuelta a la calle San Fructuoso, por donde le corresponden los números 2 al 20. Tiene una superficie aproximada de 75,95 metros cuadrados. Linda: al frente, con piso letra B, hueco de ascensor, escalera y patio; por la derecha, entrando, con patio y piso A de la escalera 3; izquierda, con la calle Méjico, y por el fondo, con el piso B de la escalera 1, consta de varias dependencias y terraza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.319 del archivo, libro 911 de la Sección Segunda, folio 97, finca 47.803. Tasada en la cantidad de 3.084.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—6.707-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 185 de 1983-M, instado por Banco Industrial de Cataluña y Banco Industrial del Mediterráneo contra «Construcción Industrial de Edificios, S. A.», he acordado, por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera pública subasta el día 5 de octubre, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del precio de la segunda subasta, sin sujeción a tipo de clase alguna, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

#### Finca objeto de subasta

Tierra a los sitios de Carrillo de San Antonio, de la localidad de Alcalá de Henares, de cabida 9 hectáreas 12 áreas; inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 1.719, folio 15, libro 227, finca número 13.111, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 250.000.000 de pesetas.

Barcelona, 19 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—4.384-16.

Don Agustín Ferrer Barriendos, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 907/1983-B, por Caja de Ahorros del Penedés, Entidad con beneficio de pobreza, contra doña Concepción Oviedo Martín, y por providencia de hoy he acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo

que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 23 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma del 75 por 100, del tipo de la primera que fue de 4.500.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

#### Finca que se subasta

«Departamento número ocho.—Planta baja, puerta 8.ª, sito en la planta baja señalada con el número 5 de la calle Transformador de Abrera; destinado a vivienda, de superficie 88 metros 25 decímetros cuadrados, formando duplex con la planta alta con la que se comunica por medio de una escalera inferior, ocupa una superficie de 68 metros metros 48 decímetros cuadrados, tiene como anexo un local en la planta semisótano con el que está comunicado, destinado en parte a garaje, ocupa una superficie de 55 metros 16 decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al libro 40, tomo 1.769, folio 121, finca 3.316, inscripción quinta.

Barcelona a 19 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—6.710-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrado señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1291/1983-J, promovidos por el Procurador de los Tribunales don José María Sicart Llopis, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, contra «Arión, S. A.», con domicilio social en Barcelona, paseo del Valle Hebrón, manzana 4, bloque 3.º, casa número 2, piso séptimo, 1.º, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, cuarta planta, el día 18 de

octubre próximo y hora de las once y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se subasta

Piso séptimo, puerta primera, de la casa 2, bloque 3, manzana 4, del polígono comprendido en el plan de ordenación del sector del paseo del Valle Hebrón, de esta ciudad, de superficie 49,35 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, al tomo 1.074, libro 368 al folio 64, finca número 19.904.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 800.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Barcelona a 19 de julio de 1984.—El Secretario, Juan Mariné (rubricado).—6.724-A.

Don Julio Aparicio Carreño, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 94-1983-P, instado por Caja de Ahorros del Panadés contra don Rafael Latorre Palacio y doña Dolores Torrez Ruiz, he acordado por providencia de fecha actual la celebración de segunda y pública subasta el día 26 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, por el 75 por 100 del precio de valoración.

La finca objeto de subasta es:

«Entidad número nueve.—Vivienda piso segundo, puerta tercera, de la avenida Pau Claris, 18, de Martorell, de superficie útil unos 70 metros cuadrados. Linda: al frente, con caja de escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta; dorso, con fachada lateral o bloque 18; derecha, con vivienda puerta cuarta, e izquierda, con fachada principal a carretera N-II, mediante jardín y accesos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.761 libro 121 de Martorell, folio 87, finca 7.15:

inscripción tercera. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 6.230.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—6.709-A.

### BILBAO

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4, Segunda de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario número 513/84, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por la Procuradora señora Velasco contra Pablo María Ojanguen Abasolo y Antonia Morales Jiménez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para su celebración el próximo día 19 de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá, que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda derecha del piso sexto, de tipo A, sito en la calle Carmen, número 1 de Amorebieta. Inscrito al tomo 733, libro 89, folio 178, finca número 6.874, inscripción quinta y la hipoteca al tomo 895, libro 107 de Amorebieta, folio 198.

Dado en Bilbao a 16 de julio de 1984.—La Magistrada-Juez, Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—6.714-A.

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4, Segunda de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario número 224/1984 promovido a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representado por el Procurador señor Muzquiz contra David Juárez Vadillo y María Pilar Hernández Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por resolución de esta fecha ha acordado sacar los bienes a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta y que es el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Que el tipo de subasta es de 1.500.000 pesetas.

Tercera.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del tipo de la misma.

Cuarta.—Que podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la subasta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 19 de octubre, a las diez horas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca.—Vivienda tercera del piso alto de la casa número 86, antes 82, de la calle Gordoniz de Bilbao. Inscrita al tomo 863, libro 441 de Bilbao, folio 91, finca 18.708-A, inscripción primera, y la hipoteca al tomo 461, libro 441, folio 93, finca 17.708-A, inscripción quinta.

Dado en Bilbao a 16 de julio de 1984.—La Magistrada-Juez, Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—6.731-A.

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección Primera),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1302/1981, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de pobreza contra don Guillermo Acillona Durafona y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las doce horas, del día 29 de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, fijado en 9.000.000 de pesetas.

Lo licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Piso 4.º, derecha de la casa señalada con el número 65 C de la alameda de Recalde, de esta Villa de Bilbao.

Dado en Bilbao a 17 de julio de 1984.—La Magistrada-Juez, Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—6.730-A.

### GIJÓN

#### Edicto

Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 617/1983, promovido por don Manuel Peña Nieto contra don Amador García Costales e Isidora Fernández García, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, la finca que luego se describirá, habiéndose señalado para el acto del remate en día 19 de septiembre próximo, en hora de las diez, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de la subasta y que los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Finca que se subasta:

En la parroquia de Peón, concejo de Villavieja, finca en abertal, destinada a monte, denominada «Faza del Monte de Cuétara», de 89 áreas aproximadamente. Linda: Al Norte, Rafael Magdalena Cruz; Sur, herederos de Joaquín Rendueles; Este y Oeste, con camino.

Inscrita al tomo 897, libro 658, folio 206, finca 82.911, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Villavieja.

La finca fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 780.000 pesetas.

Dado en Gijón a 9 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Antonio Seijas Quintana.—El Secretario.—3.773 D

### GRANADA

#### Edicto

Don Antonio Molina García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 449/1982, se tramita por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, con domicilio social en Granada, contra don Nicolás Osuna García, industrial, casado con doña María Josefa Pedregosa Pallarés, ambos mayores de edad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y bajo las condiciones que se dirán, la siguiente finca hipotecada:

Finca registral número 38.343.—Número dieciséis, piso octavo, tipo B, situado en planta noventa (octava de pisos), con acceso por portal número 1, destinado a vivienda con varias dependencias. Ocupa una superficie construida de 87 metros y 96 decímetros cuadrados y útil de 86 metros y 48 decímetros cuadrados. Forma parte de una casa en construcción, sita en esta capital, en avenida de Barcelona, sin número urbanización «Los Bergeles» (bloque tres), con dos portales de en-

trada, uno, situado en calle particular sin nombre, señalado como puerta número 1 y otro, en otra calle particular, sin nombre, señalado como puerta número 2, estando situadas dichas calles a derecha e izquierda, respectivamente, del edificio según se mira a éste, desde la citada avenida. Tasada en 198.500 pesetas.

Dicho piso consta inscrito actualmente, en el Registro de la Propiedad a nombre de doña Carmen Maldonado López y don José Rincón Pérez, que se encuentran en ignorado paradero.

Para el acto del remate, se ha señalado el día 4 de octubre próximo y hora de las doce; en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Que para tomar parte en la subasta, deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha valoración.

No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas anteriores y preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante las acepta y se subroga en su responsabilidad, sin que se destine el precio del remate a su extinción.

Dado en Granada a 11 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio Molina García.—El Secretario.—6.713-A.

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en autos, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 242/1983, seguidos en este Juzgado, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra don Mateo González Cartasosa Hernández, domiciliado en Motril, calle Alonso Terrón, 1, 8.º y tercer poseedor don José García Rodríguez, con domicilio en Motril, que no consta, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca hipotecada:

Piso primero, letra A, derecha, número tres en la comunidad del edificio, letra H, sito en Motril, calle Domingo Cuesta, número 7, antes sin número; consta de varias dependencias, con superficie según título, construida de 129,83 metros cuadrados y útil de 100,57 metros cuadrados; según el Registro, se dice, que según cédula tiene una superficie construida de 142 metros 73 decímetros cuadrados y útil de 116 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, mesetas de escalera, hueco de ascensor y piso letra B; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, calle Domingo Cuesta y espalda edificio letra G. Cuota de participación en comunidad 10,36 por 100. Finca número 2. 813 del Registro de la Propiedad de Motril.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre próximo, a las once treinta horas; previniendo a los licitadores:

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 838.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca; no admitiéndose postura inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado, o establecimiento adecuado, el 10 por 100 del tipo.

Los autos y la certificación registral correspondiente están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titula-

ción y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Granada a 16 de julio de 1984.—El Magistrado Juez, accidental.—El Secretario. 6.712-A.

#### LA CORUÑA

Don Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 843 de 1982, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Riboo y Batanero, contra don Emilio Romay Beccaria y doña Margarita Hernández Smet, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, y por primera vez, los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de las once del día 5 de octubre de 1984, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 616.000 pesetas para la primera finca; 11.920.000 pesetas para la segunda y 3.874.000 pesetas para la tercera.

#### Bienes objeto de subasta

Municipio de Bergondo, parroquia de Morujo:

1. Soto y huerta, al sitio llamado «Campo do Curro», de 20 áreas 34 centiáreas o 4 ferrados 16 cuartillos de cuya superficie corresponde a la huerta, 1 ferrado 8 cuartillos. Linda: Norte, camino público de a pie; Sur, carretera al pasaje del Pedrido; Este, muralla de huerta de los herederos de doña Consuelo Castro y huerta de los herederos de don Domingo Rosende, de Cecilio Avelado y de los herederos de don Ignacio Romay Camino, y Oeste, muralla de huerta de la finca que a continuación se describe, bajo el número dos.

2. Casa conocida con el nombre de «Casa Grande», señalada con el número 57 del lugar de Fiobre. Está inhabitable dado su estado ruinoso, y tiene una superficie de 217 metros cuadrados. Se compone de planta baja y piso. Tiene unido al frente, patio, corral, cuerdas y hórreo. Unida a esta casa, por el Sur, y formando un solo cuerpo con ella, otra casa de nueva construcción, compuesta de planta baja y piso, con una superficie de 74 metros cuadrados Unido a estas edificaciones está la huerta, labradío y prado. Todo lo señalado forma una sola finca cerrada y amurallada, con la superficie de 1 hectárea 7 áreas 90 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, sendero y camino de carro; Sur,

camino de carro, carretera al pasaje del Pedrido, y en parte, parcela de don Emilio Romay; Este, de don Emilio Romay, y Oeste, labradío de doña María Doldán, montes de don Benito Casal, prado de don Manuel Sanjurjo y huerta de doña María Vázquez, y en parte, parcela de don Emilio Romay Beccaria.

#### Ciudad de La Coruña:

3. Número 33.—Piso 11 C. Se destina a vivienda y está situado en parte de una planta alta de su denominación de las que integran la casa señalada con los números 3 y 5, de la calle Fernando Macías, encontrándose a mano izquierda, según se llega al rellano correspondiente. Ocupa una superficie útil aproximada de 146 metros 74 decímetros cuadrados, siéndole inherente un derecho conjunto de copropiedad sobre los elementos comunes necesarios para su adecuado uso y disfrute. Linda, puestas en su interior y mirando hacia la calle: frente, la calle Fernando Macías y patio central de luces, caja de ascensor y pasillo de acceso a la vivienda de la comunidad de propietarios formada por don Manuel Roura García y otros, y espalda, pasillo de acceso y patio interior, jigo, posterior de luces.

Dado en La Coruña a 16 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario.—6.650-A.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace público que en el expediente de suspensión de pagos número 570 de 1984, seguido en este Juzgado y de que se hace referencia, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez señor Mateo Díaz.—Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de junio de 1984.

Por recibido el anterior oficio, únase al expediente de su referencia.

Se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Distribuidora Rabadán, S. L.», domiciliada en esta ciudad, calle Eusebio Navarro, número 53, bajo, inscrita en este Registro Mercantil, al folio 32 del tomo general de sociedades 328, número 110, de la sección 2.ª hoja número 2.280, e inscripción primera, y que en nombre y representación de la misma formula el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, al que se tiene por parte y con el que se entenderán las sucesivas actuaciones.

Se tiene por parte en este expediente al Ministerio Fiscal.

Comuníquese este proveído a los Juzgados de igual clase, números 2 y 4 de esta ciudad y decano de los de Telde, así como al de distrito decano de los de esta capital.

Dése publicidad de esta providencia en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y en un periódico de esta capital.

Queden intervenidas las operaciones de la deudora, a cuyo fin se designan interventores a los titulares mercantiles don Pedro A. Rodríguez Rodríguez y don Juan Ramón Rodríguez González, y a la acreedora «Laforest, S. A.», mediante la persona que la misma designe, a todos los cuales se les hará saber esta designación mediante la oportuna comunicación, y se les señale la retribución de 100 pesetas diarias.

Tómese nota de este proveído en el Libro de Suspensiones de Pagos de este Juzgado; en el Registro Mercantil de esta provincia, en el Registro de la Propiedad número 2 de este partido y en el Registro de la Propiedad de Telde, librándose los correspondientes mandamientos por duplicado.



Los libros de contabilidad presentados queden por ahora en poder del Secretario, para que una vez acepten el cargo los interventores designados se lleve a cabo lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de 28 de julio de 1922.

Participese la incoación de este expediente al señor Abogado del Estado en representación del Fondo de Garantía Salarial, conforme dispone el artículo 33, 3.º de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores.

Hágase saber a la parte actora presente el balance definitivo dentro del plazo de treinta días que habrá de formarse bajo la inspección de los interventores.

Lo mandó y firma su señoría, doy fe, José Mateo Díaz. Ante mí, Luis M. Romero (rubricados).

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 1 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—13.864-C.

Don José Mateo Díaz, Juez de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1077/1983, a instancias del «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Francisco de Bethencourt Manrique de Lara, contra la Entidad «Carnes Nacionales, S. A.», con domicilio en esta capital, en la calle Batalla de Brunete, número 90, en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos por providencia de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, las fincas siguientes:

a) Rústica.—Tierra huerta, en término de Pueblo Largo, partido de Monflorit, de dos hanegadas y dos brazas, igual a 16 áreas 72 centímetros. Lindante: Por Norte, Arcadio Perales, acequia en medio; Sur, María y Bautista Aleixandre Giménez; Este, José Francés y «Cítrica de Levante, S. L.» y Oeste, «Cítrica de Levante, Sociedad Limitada».

Inscripción: Tomo 22, libro 2 de Puebla Larga, folio 110, finca 195, inscripción sexta. Valor: 12.000.000 de pesetas.

b) Urbana.—Una casa situada en Puebla Larga, calle Carretera de Manuel, número 55, sin que conste el de la manzana, formado de planta baja, consistente en un almacén y por un piso alto, destinado a vivienda, con patio o corral descubierta detrás, comprensiva de 2.073 metros cuadrados. Lindante: Por frente, la ciudad carretera; derecha, entranda, Eduardo Sánchez Benavent y Barin de Santa Bárbara; izquierda, Bautista Perales Sancho, y fondo, «Cítrica de Levante, Sociedad Limitada».

Inscripción: Tomo 430, libro 47 de Puebla Larga, folio 12, finca 3.962, inscripción octava. Valor: 11.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la referida subasta se ha señalado el día 6 de septiembre próximo a las once horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, plaza de San Agustín, sin número, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se especifican al final de la descripción de cada finca.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los

acepta como bastante a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, quedan subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas.

Se hace saber que, en los autos, no consta la situación arrendaticia de la finca, lo que podría constituir defecto insubsanable para inscribir la transmisión en el Registro de la Propiedad.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de junio de 1984.—El Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—13.863-C.

Don Rafael Puya Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en los autos 599-V de 1983, seguidos ante este Juzgado a instancia del «Banco Intercontinental Español, S. A.» (BANKINTER), representado por el Procurador don Francisco Bethencourt y Manrique de Lara contra «Centro Comercial e Industrial Nilo, Sociedad Anónima» (CECONILSA), sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de 6.963.656 pesetas, garantizadas con hipoteca de las fincas que se dirán, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días las fincas referidas, haciéndose contar:

Primero.—Que el acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana.

Segundo.—Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, que consta al final de su descripción, debiendo todo postor consignar en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo y que no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarto.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las fincas objeto de subasta se describen así:

1. Setenta y uno.—Local comercial situado en la planta de entresuelo primera del edificio denominado «Centro Comercial e Industrial Nilo», situado en la zona de ampliación de la Playa del Inglés, en término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Constituye el módulo señalado con el número 0107. Ocupa una superficie de 25 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con el módulo número 0120 de esta planta; al Sur, con el módulo número 0085 de esta planta; al Naciente, con escaleras y ascensores, y al Poniente, con el módulo número 0108 de esta misma planta. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de cero enteros ciento cincuenta y ocho milésimas por ciento. Valoración: 1.528.280 pesetas.

Inscrita la hipoteca en el tomo 939, libro 193 de San Bartolomé, folio 37, finca 18.261, inscripción segunda.

2. Setenta y dos.—Local comercial situado en la planta de entresuelo primera del edificio denominado «Centro Comer-

cial e Industrial Nilo», situado en la zona de ampliación de la Playa del Inglés, en término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Constituye el módulo señalado con el número 0108. Ocupa una superficie de 22 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con el módulo 0121 de esta planta; al Sur, con el módulo número 0096 de esta misma planta; al Naciente, con el módulo número 0107 de esta planta y al Poniente, con pasillo común de servicio de esta planta. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de cero enteros ciento cincuenta y ocho milésimas por ciento. Se valoró en 1.528.280 pesetas.

Se inscribió la hipoteca en el tomo 939 del libro 193 de San Bartolomé, folio 39, finca número 18.263, inscripción segunda.

3. Setenta y siete.—Local comercial situado en la planta de entresuelo primera del edificio denominado «Centro Comercial e Industrial Nilo», situado en la zona de ampliación de la Playa del Inglés, en término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Constituye el módulo número 0114. Ocupa una superficie de 25 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con pasillo común de servicio; al Sur, con el módulo número 0102 de esta planta; al Naciente, con el módulo número 0113 de esta planta, y al Poniente, con el módulo número 0115 de esta misma planta. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de cero enteros ciento cincuenta y ocho milésimas por ciento. Valoración: 1.528.280 pesetas.

Inscrita la hipoteca en el tomo 939 del libro 193 de San Bartolomé, folio 49, finca 18.263, inscripción segunda.

4. Setenta y ocho.—Local comercial situado en la planta de entresuelo primera del edificio denominado «Centro Comercial e Industrial Nilo», situado en la zona de ampliación de la Playa del Inglés, en término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Constituye el módulo señalado con el número 00115. Ocupa una superficie de 25 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con pasillo común de servicio; al Sur, con el módulo número 0103 de esta planta; al Naciente, con el módulo número 0114 de esta planta, y al Poniente, con el módulo número 0116 de esta misma planta. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de cero enteros ciento cincuenta y ocho milésimas por ciento. Valoración: 1.528.280 pesetas.

Se inscribió la hipoteca en el tomo 939 del tomo décimo del libro 193, folio 51, finca número 18.265, inscripción segunda.

5. Setenta y nueve.—Local comercial situado en la planta de entresuelo primera del edificio denominado «Centro Comercial e Industrial Nilo», situado en la zona de ampliación de la Playa del Inglés, en término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Constituye el módulo señalado con el número 0116. Ocupa una superficie de 25 metros cuadrados. Linda: Al Norte y Poniente, con pasillos centrales de servicio común; al Naciente, con el módulo 0115 de esta planta, y al Sur, con el módulo 0194 de esta misma planta. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de cero enteros ciento cincuenta y ocho milésimas por ciento. Valoración: 1.528.280 pesetas.

Inscrita la hipoteca en el tomo 939 del libro 193 de San Bartolomé folio 59, finca 18.267, inscripción segunda.

6. Ochenta y uno.—Local comercial situado en la planta de entresuelo primera del edificio denominado «Centro Comercial e Industrial Nilo», situado en la zona de ampliación de Playa del Inglés, en término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Constituye el módulo señalado con el número 0118. Ocupa una superficie de 29 metros y 80 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con pasillo central de servi-

cio común; al Sur, con el módulo número 0106 de esta planta; al Naciente con el módulo número 0117 de esta planta, y al Poniente, con el módulo número 0119 de esta misma planta. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de cero enteros, ciento ochenta y ocho milésimas por ciento. Valoración: 1.733.600 pesetas.

Se inscribió la hipoteca en el tomo 939 del libro 193 de San Bartolomé, folio 57, finca 18.271, inscripción segunda.

Dado en Las Palmas a 4 de julio de 1984.—El Magistrado - Juez, Rafael Puya Jiménez.—El Secretario.—13.861-C.

Don Rafael Fernández Valverde, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 4 de esta capital y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 538 Y de 1983, a instancias de «Banco Intercontinental Español, S.A.», representado por el Procurador don Francisco de Benhcourt y Manrique de Lara, contra «Centro Comercial e Industrial Nilo, S.A.», en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para la celebración de la referida subasta se ha señalado el día 25 de octubre las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 8 (Palacio de Justicia, previniendo a los licitadores:

1. Que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2. Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

3. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformándose con lo que resulte del Registro de la Propiedad.

4. Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, —si las hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

#### Fincas objeto de la subasta

1. Sesenta y seis.—Local comercial situado en la planta de entresuelo primera del edificio denominado «Centro Comercial e Industrial Nilo, situado en la zona de ampliación de la Playa del Inglés, en término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Constituye el módulo señalado con el número 0102. Ocupa una superficie de 25 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con el módulo número D114 de esta planta; al Sur, con el módulo número 0088 de esta misma planta; al Naciente, con el módulo número 0101 de esta planta, y al Poniente, con el módulo número 0103 de esta misma planta.

Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de cero enteros ciento cincuenta y ocho milésimas por ciento (0,158 por 100).

Inscripción: Tomo 939, libro 193, folio

27, finca número 18.241, inscripción primera.

2. Sesenta y siete.—Local comercial situado en la planta de entresuelo primera del edificio denominado «Centro Comercial e Industrial Nilo», situado en la zona de ampliación de la Playa del Inglés, en término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Constituye el módulo señalado con el número 0103. Ocupa una superficie de 25 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con el módulo número 00115 de esta planta; al Sur, con el módulo 0089 de esta misma planta; al Naciente, con el módulo número 0102 de esta misma planta, y al Poniente, con el módulo número 0104 de esta misma planta.

Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes para distribución de beneficios y cargas de cero enteros ciento cincuenta y ocho milésimas por ciento (0,158 por 100).

Inscripción: Tomo 939, libro 193, folio 29, finca número 18.243, inscripción primera.

3. Sesenta y ocho.—Local comercial situado en la planta de entresuelo primera del edificio denominado Centro Comercial e Industrial Nilo, situado en la zona de ampliación de la playa del Inglés, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Constituye el módulo señalado con el número 0104. Ocupa una superficie de 25 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con el módulo 0116 de esta planta; al Sur, con el módulo 0090 de esta planta; al Naciente, con el módulo 0103 de esta planta, y al Poniente, con el pasillo central de servicio común.

Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de cero enteros ciento cincuenta y ocho milésimas por ciento (0,158 por 100).

Inscripción: Tomo 939, libro 193, folio 31, finca 18.245, inscripción primera.

Ciento cincuenta.—Local comercial, situado en la planta baja del edificio denominado «Centro Comercial e Industrial Nilo», situado en la zona de ampliación de la playa del Inglés, en término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Constituye los módulos señalados con los números 1.077 y 1.078. Ocupa una superficie de 50 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con los módulos 1.082 y 1.083 de esta planta; al Sur, con los módulos números 1.062 y 1.063 de esta misma planta; al Naciente, con módulo número 1.076 de esta misma planta, y al Poniente, con pasillo central de servicio común.

Tiene asignada una cuota de participación de los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de cero enteros trescientas dieciséis milésimas por ciento (0,316 por 100).

Inscripción: Tomo 939, libro 193, folio 195, finca número 18.409, inscripción primera.

Que el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca es de 3.560.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Fernández Valverde.—El Secretario.—13.862-C.

#### LUGO

Don Eduardo Prada Guzmán, Magistrado-Juez de Primera instancia número 1 de Lugo, por sustitución,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 204/84, se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria instado por el «Banco del Comercio, S.A.», representado por la Procuradora señora doña María de los Angeles Fiuza Diego, contra don José Antonio González Fernández y doña Generosa Rois Prado, ambos esposos mayores de edad, vecinos de Lugo, calle de la Paloma, número 18, para la efectividad de la deuda hipotecaria de 7.174.270 pesetas y 1.030.000 pese-

tas más presupuestadas para costas, y en providencia de hoy se acordó sacar a subasta los siguientes bienes:

Local comercial, situado en la planta baja o 1.ª de la casa en estructura, hoy terminada, número 20, de la calle de la Paloma, de la ciudad de Lugo. Mide aproximadamente 300 metros y 52 decímetros cuadrados, y linda: frente, Este, con la calle de la Paloma, y en parte, también con portal y caja de escalera de la casa; espalda, Oeste, en línea de 14 metros y 10 centímetros con finca propiedad de doña Generosa Rois Prado; derecha, entrando Norte, en línea de 22 metros y 60 centímetros, con la casa número 18 y terreno de su anexión, de la misma calle Paloma, perteneciente a Manuel Rois Seijas; izquierda, Sur, en línea de 22 metros y 60 centímetros con finca de herederos de Antonio Rodríguez Lema. Tiene cuota de participación de 24,50 por 100.

Está inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad de Lugo, al tomo 916, libro 486, inscripción primera.

Le pertenece según resulta de la escritura de obra nueva constitución en régimen de propiedad horizontal, otorgada en Lugo el 18 de mayo de 1975, ante el Notario señor Martín Martín, número 846 de su protocolo y está libre de cargas y de gravámenes.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de octubre de 1984, a las doce horas; para tomar parte en la misma habrá de consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de 7.800.000 pesetas que es lo que sirve de tipo en esta subasta y no se admitirán posturas que no cubran la referida cantidad; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador o rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lugo a 23 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Eduardo Prada Guzmán.—El Secretario.—13.856-C.

#### MADRID

##### Edictos

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en los autos de secuestro, seguido en este Juzgado con el número 1804-A/1982, a instancia del Procurador señor Guinea y Gauna, e a nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra doña Josefa Freire Gómez y don Juan Narbona Freire, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Jerez de la Frontera, Santa Clara, número 4, actual, con vuelta a Berrocales.

Casa situada en la manzana 218. Linda: por la derecha de su entrada, con la casa número 2 de la calle San Miguel, del curato de la Iglesia; a la izquierda, con bodega que formó parte de la misma casa, y tiene entrada por la calle Berrocales, hoy casa de don Sebastián Sánchez Rodríguez, y por el fondo, con casa número 7, de la calle Berrocales, de doña Rosario y doña Candelaria Bocarando. Ocupa una superficie de 262 metros cuadrados.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera, al tomo 96, folio 179, finca 1.696, inscripción treinta y tres.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio Juzgados, y en el de igual clase de Jerez de la Frontera, se ha señalado el día 4 de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 3.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca que se subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 16 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.753-C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos señalados con el número 1.075-G de 1983, seguidos a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Guinea y Gauna, contra don Carlos Quirán Martín y doña Esperanza Candelaria González Pérez, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, lo siguiente:

En Fuenlabrada (Madrid). Finca número 17. Vivienda número 2 de la planta 2.ª del bloque VI de la urbanización «Covisa», al sitio denominado Fragacedos y Cruz Postrera. Linda: al frente, tomando por Este su puerta de entrada, con la vivienda número 1 de la misma planta y pasillo de acceso; por la derecha, entrando, o Norte, con la vivienda número 3 de la misma planta y espacios libres de la finca; por la izquierda o Sur, con la vivienda número 1 de la misma planta y espacios libres de la finca, y por el fondo u Oeste, con espacios libres de la finca. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina, terraza y tenderero. Ocupa una superficie aproximada, incluidos los elementos comunes, de 84 metros 45 decímetros cuadrados.

Su cuota de participación en los elementos comunes es del 1,252 por 100 respecto del total valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 4.388, libro 555 de Fuenlabrada, folio 109, finca registral número 47.481, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 2.200.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 9 de octubre del corriente año, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos a la misma hora y bajo las mismas condiciones, excepto los sábados.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador y aceptarán como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.751-C.

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber. Que en este Juzgado, y con el número 1.712/83, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra doña Francisca Sáez Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 21 de septiembre de 1984, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es el de 1.148.739 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Cartagena.—Vivienda tipo E, situada en la planta 8.ª en alto, al frente, subiendo por las escaleras, con entrada y salida por la calle Carlos III, superficie útil, 96,80 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, fijándose como número 32 de dicha calle, piso 8.º E, en el tomo 1.874, libro 63, folio 93, finca 7.222, y cuya más amplia descripción aparece de los autos.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1984. El Magistrado Juez.—El Secretario.—13 749-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.269/83, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Guinea y Gauna, contra don Victoriano Ruiz Salnz y doña Dolores Rivillo Santamaría, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describirá y término de veinte días.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 11 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 2.936.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca hipotecada

Piso 6.º, letra B, del edificio número 17 de la parcela 10 del polígono «La Serna», en Alcalá de Henares (Madrid), hoy calle Duquesa de Badajoz, 17. Está situado en la 6.ª planta, sin contar la baja. Ocupa una superficie construida aproximada de 69,91 metros cuadrados. Está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda por todos sus lados con resto de la finca de la que procede el solar, y, además, al frente, mesetas de planta, ascensor y vivienda C; izquierda, vivienda letra A, y fondo, edificio número 18. Cuota: 2,09 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 2.993, libro 40, folio 54, finca registral número 3.286 inscripción primera.

Y para que sirva de edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Madrid, 29 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.752-C.

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos número 127/1984-S., procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Cobal, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 11 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En Deganzo (Madrid). Camino de Ajalvir, sin número, bloque E, hoy al parecer número 10.

4.ª Piso 4.º, letra A. Ocupa una superficie útil aproximada de 62,22 metros cuadrados. Se distribuye en «hall», cocina con tendero, baño, tres dormitorios y estar-comedor con terraza. Linda: Al frente, tomando por éste su puerta de entrada, con rellano, escalera y vivienda B; derecha e izquierda, entrando, con proyección de espacios libres de la finca, y fondo, con edificio F. Su cuota de participación en los elementos comunes es de 11,62 por 100 respecto del total valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.718, libro 65, folio 7, finca 4.803, inscripción 2.ª.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.805-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor don Miguel Angel Vegas Vallente, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, por licencia del titular, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1131-V/84, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra don Donaciano Sánchez Lorbeda y doña María Antonia Gonalons Bori, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

En San Fernando de Henares (Madrid). Calle en proyecto que parte de la de José Alix, 5. Finca número 6. La constituye el piso bajo letra E de la casa bloque 5 de la calle en proyecto de San Fernando de Henares. Que forma parte del edificio en San Fernando de Henares, sito

en calle en proyecto que parte de la de José Alix, conocido como bloque 5. Ocupa una superficie de 480 metros cuadrados, es decir, la totalidad de la superficie de la parcela sobre la que se levanta. Consta de sótano, planta baja, cuatro altas, denominadas primera, segunda, tercera, cuarta y ático. Está dotado de los servicios de alcantarillado, agua corriente y electricidad, así como de dos ascensores de subida y bajada. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.417, libro 53, folio 52, finca número 3.385, inscripción segunda.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 15 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.000.000 de pesetas, fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de julio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.806-C.

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de esta capital,

Hago constar: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1778/83, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, en nombre de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don José Escobar Ruiz, sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta por primera vez y pública subasta, por término de veinte días y por el tipo de 16.380.000 pesetas, fijado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

Trozo de terreno, con una extensión superficial de 2.435 metros cuadrados, en término municipal de Antequera, en los partidos de Pedro Osuna, Barrientos de las Suertes y de la Rata, que es la parcela F-2, del polígono industrial de Antequera. Linda: al Norte, con la parcela F-3, del polígono; al Sur, con el vial G del polígono; al Este, con el vial F del polígono, y al Oeste, con perímetro exterior del polígono.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera en el libro 512, folio 100, finca número 28.910, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Dicha hipoteca se extiende, en virtud del pacto expreso contenido en la cláusula séptima de la escritura, a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109,

110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

En consecuencia, comprenderá, además de la finca referida los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen, las obras, construcciones y edificios que se encuentran en ella enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente, así como en general, todo lo que permiten los artículos referidos.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 1 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y será bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo a esta primera subasta el de 16.380.000 pesetas, fijado a tales fines en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, excepción hecha del actor, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.873-C.

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos seguidos bajo el número 1687 de 1979, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria contra «Ferssa, S. A.», se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente:

Finca.—Vivienda izquierda, letra D, del piso 8.º, según se sube por la escalera de la casa número 4, del bloque H-8, del Parque de Ondarreta, con acceso por calle actualmente sin nombre, en término municipal de Alcorcón (Madrid). Ocupa una superficie útil aproximada de 85 metros 85 decímetros cuadrados. Se compone de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendero. Cuota: Representa una cuota o participación de 2 enteros y 50 centésimas de otro por 100 en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Alcorcón al tomo 1.987, libro 288, folio 22, finca número 22.368.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 30 de octubre próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 350.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los

licitadores, quienes deberán conformarse con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 11 de julio de 1984.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—Visto bueno: El Magistrado Juez—13 818 C

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber. Que en este Juzgado y con el número 1 267 de 1981, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Ascensión Antolina, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 17 de octubre de 1984, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 90 000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Vivienda en cuarta planta alta, señalada con la letra B en la calle Treinta y uno de Octubre, sin número, bloque 25, en la localidad de Parla, finca registral número 13.139.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—13.808-C.

El Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 857/82, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador don José Lloréns Valderrama, contra «Asturias Diario Regional, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 18 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 84 280 000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Finca que se subasta

«Urbana.—Parcela de terreno en término de Silvota, en la parroquia de Lugo. Concejo de Llanera, parte del polígono denominado Silvota, señalada con los números 95 y 96, en el plano parcelario de ordenación de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 960 metros cuadrados, y linda: Norte, con patio de manzana; Sur, calle del polígono; Este, zona no edificable, y Oeste, con la parcela número 97.

En la descrita finca existe emplazada con carácter permanente, y para servir a las actividades industriales que en la misma se desarrollan, la maquinaria que se relaciona en el acta notarial de presencia, levantada en Oviedo, con fecha 28 de noviembre de 1978, bajo la fe del Notario don Pedro Calcoya de Rato, número 3.732 de orden.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, al tomo 2.002, libro 216 de Llanera, al folio 193, finca número 17.218, inscripción segunda.

Dicha hipoteca se extiende, en virtud del pacto expreso, a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

En consecuencia, comprenderá, además de la finca referida los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen, las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ella enclavados o que se establezcan en el futuro aparezcan o no inscritas registralmente, así como en general todo lo que permitan los artículos referidos.

Madrid, 13 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.871-C.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1305/83-A, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Matéu Constructora de Urbanizaciones, S. A.», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 25 de octubre próximo, a las once horas de su

mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca es decir un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes inmuebles objeto de subasta

«En Valdemoro: Paseo de la Estación con vuelta a la avenida General Fanjul, bloque II, portal 4, 65 2.ª letra A, del portal número 4 del bloque II, sito en Valdemoro (Madrid), al sitio de la Cueva. Ocupa una superficie construida de 80,50 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 458 libro 115, folio 196, finca número 8.590, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide y firmo el presente en Madrid a 13 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez Gabriel González Aguado.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—13.812-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.611/82, a instancia del Procurador señor Alonso Collino, en nombre y representación de la Compañía mercantil «Banco Simeón, Sociedad Anónima», contra don Fernando Jorge Rioboo Serodio, doña Ana María Izquierdo Corton y don Luis Fernando José Rioboo Izquierdo, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

1. Plaza de aparcamiento de automóvil número 41, en la planta de segundo sótano tercera de construcción del inmueble número 139 general, en Madrid, calle Orense, números 12-14, denominado «Edificio Mirador», al igual que las dos siguientes. Superficie aproximada de 12 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, libro 1.835, tomo 1.436, sección 2.ª, folio 57, finca número 52.951, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 520.000 pesetas.  
2. Piso letra C, en la planta 17, 23 en orden de construcción del inmueble, número 483 general. Superficie aproximada de 134 metros 35 decímetros cuadrados.

Inscrito en tal Registro, libro 1.840, tomo 1.441, sección 2.ª, folio 226, finca número 53.599, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 11.480.000 pesetas.  
3. 466. Vivienda bajo cubierta de viviendas. Superficie aproximada de 52 metros cuadrados.

Inscrita en tal Registro al folio 241, libro 1.840 del archivo 1.411, de la sección 2.ª, finca número 53.605, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 5.500.000 pesetas. Los restantes datos relativos a dichos bienes se hallan a disposición de los licitadores en Secretaría. El tipo de esta subasta será el de tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 9 de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 17.500.000 pesetas, en que están tasadas las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 21 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.775-C.

#### MAHÓN

##### Edicto

Don Eduardo Pérez López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Mahón y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 120/84, se siguen autos de testamentaría promovidos por el Procurador señor Pérez Genovard, en representación de doña Juana Riudavets Florit, doña María del Carmen, don Juan y don Antonio Moll Riudavets y doña María y don Pedro Molls Pons, concerniente a las herencias causadas por doña Juana, doña Magdalena y don Lorenzo Andrés Gomila. Y por medio del presente se llama a las personas que se crean con derecho a las herencias de dichos causante para que en término de quince días comparezcan ante este Juzgado a hacer las alegaciones pertinentes.

Dado en Mahón a 10 de julio de 1984. El Juez, Eduardo Pérez López.—El Secretario.—13.778-C.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 59 de 1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario regulados por el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, instados por don Emile Canicio, representado por el Procurador don Carlos García Lahesa, contra finca especialmente hipotecada por doña Teresa García Vega, en los cuales se ha acordado

sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días el siguiente inmueble:

«Piso número 37 o vivienda tipo E de la planta 5.ª del edificio sito en esta ciudad, pasaje de Adra, donde se le distingue con el número 4, situado a la izquierda en relación con la meseta de escalera. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y solana y terraza lavadero. Linda: derecha, entrando, con edificio paseo de los Tilos, 37; izquierda, con vivienda tipo F; fondo, calle Lares de Andalucía, y frente, pasillo de escalera. Superficie total construida, de 79 metros 90 decímetros cuadrados, digo, 79,34 metros cuadrados, de los que 71 metros 90 decímetros cuadrados son útiles. Cuota de participación en los elementos comunes del edificio, 1,7979 milésimas por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, en el tomo 561, folio 86, finca número 5.670, inscripción tercera.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso 4.º del Palacio de Justicia, calle de Tomás Heredia, 34, se ha señalado el día 25 de octubre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo de remate el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de 900.000 pesetas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos del 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas inferiores al mismo, que los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Málaga a 20 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, José García Martos. El Secretario.—13.767-C.

#### SABADELL

##### Edictos

Don Juan Horcajada Moya, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 959 de 1983, por la Caja de Ahorros de Sabadell, contra don Carlos Gil Minguell, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 16 de octubre próximo y hora de las doce treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 562.500 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

#### Finca que se subasta

Unidad número 22. Piso 1.º, puerta sexta, de la casa sita en esta localidad, con frente a la calle Carbonell, número 20; ocupa una superficie de 59,58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.572, libro número 205, folios 66 y 113, finca número 10.831.

Que sale a esta segunda subasta por el tipo de 562.500 pesetas.

Dado en Sabadell a 2 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Horcajada Moya.—La Secretaría.—6.801-A.

Don Juan Horcajada Moya, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 240 de 1984, por la Caja de Ahorros de Sabadell, contra «Bia-Tres, S. A.», por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 19 de octubre próximo y hora de las doce treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.250.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

## Finca que se subasta

Número 24. Vivienda en la planta ático, puerta 2.ª del edificio sito en Montcada i Reixach, calle Provenza, número 6, de superficie 71,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cardanyola del Vallés, en el tomo 845, libro 254 de Montcada, folio 40, finca 13.465, inscripción segunda.

Que sale a subasta por el tipo de pesetas 2.250.000.

Dado en Sabadell a 2 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Horcajada Moya. La Secretaria.—8.602-A.

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria, que se siguen ante este Juzgado bajo el número 416/83, a instancia de la Caja de Ahorros de Sabadell, contra «Herranz y Villegas, S. A.», he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez horas del día 10 de octubre de 1984, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones.

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate, dichas consignaciones a su respectivo dueño excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.100.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

## Finca que se subasta

Departamento número 11. Planta tercera, puerta 2.ª del mismo edificio, con entrada por la calle General Primo de Rivera; vivienda compuesta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, vestíbulo, aseo, baño-lavadero y terraza. Tiene una superficie de 65,66 metros cuadrados, y linda: frente, caja de la escalera, patio de luces y departamento número 12; derecha, con don José Utjes y con la número 47 de la travessera de les Cortes; izquierda, departamento número 10, caja de la escalera y patio de luces; fondo, patio de luces; arriba, departamento número 15, y abajo, departamento número 7. Coeficiente 1,54 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet, al tomo 963, li-

bro 36 del folio 157, finca 4.595, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 5 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro-Pulido y López.—El Secretario.—8.600-A.

## SALAMANCA

Don Fernando Nieto Nafria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 353/84, se tramita expediente de suspensión de pagos de don Joaquín González Pascual y de su esposa, doña María Rosa Vicente Crespo, comerciantes y vecinos de Salamanca, con establecimientos abiertos en plaza de San Juan de Chagún, número 2, bajo y Fernando de la Peña, número 13, bajo, en el que se ha dictado con esta fecha autos declarando a los mencionados en estado de suspensión de pagos, considerándoles en el de insolvencia provisional por ser su activo superior al pasivo, y acordando convocar a los acreedores a Junta general que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de octubre próximo, a las once horas de su mañana.

Dado en Salamanca a 16 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafria.—El Secretario.—13.750-C.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Casimiro Alvarez Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1 de 1976, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Hodgson Coll, en nombre y representación de don Antonio García Herrera contra don Pedro Díaz Duque, sobre cobro de cantidad y en dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de su valoración, con la rebaja del 25 por 100, el bien inmueble embargado al demandado y que al final del presente se exprese, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el acto del remate se ha señalado el día 18 de octubre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta capital, calle Ruiz de Padrón, 3, primero.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas y que la certificación de cargas se encuentra unida a los autos y de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrá ser examinada por quien desee tomar parte en la subasta y que el precio del remate no servirá para extinguir las hipotecas o cargas anteriores, las cuales quedarán subsistentes.

Las fincas a subastar son las siguientes:

Única.—Urbana. Piso quinto izquierda, de la casa en Madrid, calle de Alcalá, número 116. Está situado en la planta quinta, sin contar la baja y de sótano, a la derecha entrando al edificio. Tiene acceso por las escaleras principal y de servicio. Se compone de vestíbulo, pasillo, siete habitaciones, dos cuartos de baño, cocina, cuarto de plancha y lavadero. Tiene dos huecos a la calle de Alcalá, cuatro al patio número 1, tres al número

2 y uno al número 3. Linda: Por su frente, con la calle de Alcalá; por la derecha, con la medianería derecha de la casa; por la izquierda, con el piso derecho de la misma planta, patios y escaleras principal y de servicio, y por el testero, con el patio número 3 que es el situado al fondo. Tiene 10 radiadores y 71 elementos. Ocupa una superficie de 160 metros 41 decímetros cuadrados. Cuota. Representa una cuota o participación de cinco enteros cuatrocientos ochocientos milésimos por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al folio 70 del tomo 521, finca número 14.110.

Valorada pericialmente en la suma de 8.698.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 19 de julio de 1984.—El Magistrado Juez, Casimiro Alvarez.—El Secretario, Justo Sobrón.—13.901-C.

## TALAVERA DE LA REINA

## Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 2 en prórroga de esta ciudad don Antonio Gutiérrez Astolfi, en el procedimiento judicial sumario número 169/84, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Zaragozano, S. A.», representado por el Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, contra don José Miguel Díaz Gutiérrez y doña Rosa María Romo Conde en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta por primera vez las fincas que luego se dirán.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 17 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Mérida, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 1.100.000 pesetas, para cada una de las cuatro fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

## Fincas que salen a subasta

1.ª Tierra dedicada a secano, al sitio de «Santo Domingo», en el término municipal de Valverde de Mérida (Badajoz), en una superficie de 1 hectárea 38 centiáreas. Linda: Norte y Sur, resto de finca de donde se segrega; Este, Gabriel Cortés Fernández; Oeste, camino particular de acceso que la separa del resto de la finca donde se segrega.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida, al tomo 1.662, libro 45, folio 96, finca número 3.336.

2.ª Tierra, dedicada a secano, en el término municipal de Valverde de Mérida (Badajoz), al sitio de «Santo Domingo», con una superficie de 1 hectárea 42 centiáreas y 5 decímetros cuadrados. Linda: Norte y Sur, resto de la finca de donde se segrega; Este, camino que la separa del resto de la finca, y Oeste, con la finca siguiente y resto de finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida, al tomo 1.692, libro 45, folio 93, finca número 3.337.

3.ª Tierra, dedicada a secano, en el término municipal de Valverde de Mérida (Badajoz), al sitio de «Santo Domingo», con una superficie de 1 hectárea 56 centiáreas. Linda: Norte y Sur, resto de finca de donde se segrega; Este, el mismo resto, y Oeste, camino particular de acceso que la separa del resto de finca de donde se segrega.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida, al tomo 1.692, libro 45, folio 100, finca número 3.338.

4.ª Tierra, dedicada a secano, en el término municipal de Valverde de Mérida (Badajoz), al sitio de «Santo Domingo», con una superficie de 1 hectárea 56 centiáreas. Linda: Norte y Sur, resto de finca de donde se segrega; Este, camino particular de acceso que la separa del resto de la finca, y Oeste, cordel que la separa de la finca perteneciente a los hermanos López Garviro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida, al tomo 1.692, libro 45, folio 102, finca número 3.339.

Dado en Talavera de la Reina a 17 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez. La Secretaria.—13.748-C.

## TARRAGONA

### Edicto

Don Miguel Angel Olarte Madero, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 404/83, se siguen autos de suspensión de pagos a instancia de «Cooperativa de Viviendas Tarraco», y en los que se ha dictado en su parte bastante el siguiente:

«Auto.—Tarragona, dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Resultando .....

Considerando .....

Vistos .....

Su Señoría, ante mí, dijo: Se declara a la Entidad «Cooperativa de Viviendas Tarraco» en estado de suspensión de pagos y se la considera en estado de insolvencia provisional. Dése publicidad a la declaración del estado de suspensión de pagos. Se convoca a la Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre y hora de las once, citando por cédula a los acreedores que tengan su domicilio en este partido judicial y por carta certificada a los demás, cuyos acuses de recibo se unirán a continuación, previniéndose a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante, con poder suficiente y con el título acreditativo y justificativo de su crédito. Hágase pública esta resolución por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», «La Vanguardia», de Barcelona; «Diario Español» de Tarragona; «Boletín Oficial de la Diputación del Estado», librando los correspondientes oficios al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta ciudad, señor Administrador del «Boletín Oficial del Estado» y señores Directores de los diarios indicados, que se entregarán al Procurador señor Martínez para que cuide de su diligenciamiento. Quedo en Secretaría de este Juzgado a disposición de los acreedores o sus representantes el informe de los señores interventores y la proposición de convenio presentada por la deudora, a los oportunos efectos. Y hágase saber a los interventores nombrados que den cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Lo acuerda y firma don Miguel Angel Olarte Madero, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido, doy fe.

Dado en Tarragona a 2 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Olarte Madero.—El Secretario.—13.302-C.

## TARRASA

### Edictos

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 147/84, instado por Caja de Ahorros de Tarrasa, representada por el Procurador don Vicente Ruiz y Amat, que litiga con beneficio de pobreza, contra Montserrat Roca Romero, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, con tipo inicial igual a la valoración pactada, para el día 11 de octubre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de subasta

Vivienda en planta 2.ª, señalada de letra A, del edificio sito en Tarrasa, con frente a la avenida de Barcelona, señalado de números 98-98, chaflán con calle Virgen del Carmen, con acceso por el portal número 68. Ocupa una superficie construida de 113 metros 33 decímetros cuadrados y útil de 109 metros 80 decímetros cuadrados. Tiene el uso exclusivo de una galería receyente al patio de luces, y linda: Frente, dicha avenida; derecha, entrando, vivienda letra B de la misma planta, patio de luces, rellano de acceso donde abre puerta de entrada y caja de ascensor; izquierda, Valentín Domingo y Magdalena Copons, y por fondo, caja de ascensor y vuelo de la terraza de uso exclusivo de la vivienda letra A de la planta entresuelo. Tiene anejo una plaza de aparcamiento en el sótano (28,8 metros cuadrados), señalada con la letra 2.º A.

Inscrita al tomo 1.680 del Registro de la Propiedad número 1 de Tarrasa, al tomo 1.680, folio 40, finca número 45.982. Valoración pactada: 6.278.400 pesetas.

Dado en Tarrasa a 23 de julio de 1984. La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—6.729-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 461/83, instado por Caja de Ahorros de Tarrasa, representada por el Procurador don Vicente Ruiz y Amat, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Llar Catalana Empresa Inmobiliaria, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, con tipo inicial igual a la valoración pactada, para el día 11 de octubre de 1984, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licita-

dores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de subasta

Piso entresuelo, puerta 2.ª del edificio señalado con los números 257-258 de la Travesera de las Cortes, de Barcelona, que tiene acceso por la escalera B, destinado a local comercial. Mide la superficie de 98 metros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando, con hueco de escalera y ascensor, la puerta 1.ª y el piso entresuelo, puerta 2.ª y 3.ª de la escalera 1; por la derecha, con hueco de ascensor, el piso entresuelo puertas 3.ª y 4.ª y el piso entresuelo puertas 2.ª y 3.ª de la escalera A; por la izquierda, con terraza de este departamento, y por el fondo o espalda, con hueco en la escalera A y el piso entresuelo puerta 1.ª de dicha escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al libro 339, folio 175, finca número 22.639, inscripción primera.

Valoración pactada: 1.900.600 pesetas.

Dado en Tarrasa a 23 de junio de 1984. La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—6.728-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 140/84, instado por Caja de Ahorros de Tarrasa, representada por el Procurador don Joaquín Sala y Prat, que litiga con el beneficio de pobreza, contra Angeles Macadro González y José María Cuadrat, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, con tipo inicial igual a la valoración pactada, para el día 11 de octubre de 1984, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de subasta

Vivienda en planta 4.ª, puerta 4.ª de la casa sita en esta ciudad, calle Pedro de Fices, señalada con los números 71 al 78, chaflán a la avenida Abad Marcet. Ocupa una superficie de 126 metros 67 decímetros cuadrados, con galería-lavadero descubierta a patio de luces y ventilación. Linda: Por su frente, Este, con calle Pedro de Fices y patio de luces de ventilación; por su izquierda, Sur, con finca de sucesores de Antonio Gorina; por su derecha, Norte, con rellano de la escalera ascensor, patio de luces y ventilación y vivienda puertas 1.ª y 3.ª de esta misma planta; por su fondo, Oeste, con patio de luces y ventilación, caja de ascensor, vivienda puerta 1.ª de esta misma planta y patio interior de manzana.

Inscrita al tomo 2.082, folio 52, finca número 39.198 en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarrasa.

Valoración pactada: 2.215.200 pesetas.

Dado en Tarrasa a 23 de julio de 1984. La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—6.728-A.



Doña María Eugenia Alegret Burgués. Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 401/83, instado por Caja de Ahorros de Tarrasa, representada por el Procurador don Vicente Ruiz y Amat, que litiga con el beneficiario de pobreza, contra doña Ursula Helena Gort, he acordado, por providencia de esta fecha la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo con que salió la primera, para el día 11 de octubre de 1984, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda, puerta 2.ª, en la planta baja de la casa número 235 de la calle Antonio Gaudí, de San Baudilio, de superficie útil aproximada 59,15 metros cuadrados y se compone de recibidor, cocina, comedor, tres habitaciones, aseo, lavadero y pasillo. Linda: Por el frente, con el vestíbulo de entrada; por la derecha entrando, con el local comercial de la misma planta; por la izquierda, con la casa de la calle Juan Plaff, y por el fondo con Ursula Gort y herederos de don Fernando y don Antonio Cuatrecasas. Inscrita al tomo 532, libro 225 de San Baudilio, folio 137 finca número 1117. Valoración pactada: 943 280 pesetas.

Dado en Tarrasa a 23 de julio de 1984. La Magistrada-Juez, Marta Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—6.727-A.

#### VALENCIA

##### Edictos

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 1 232 de 1983, promovidos por Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador señor Vila Delhom, contra doña Dolores Parra Morales y otros, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 21 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, enten-

diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

De la propiedad de la demandada doña Dolores Parra Morales:

En Játiva (Valencia), una casa situada en la plaza de Hernán Cortés, números 10 y 11, con puerta también a la calle José Espejo se compone de planta baja, sótanos, entresuelo y piso principal y desvanes. Tiene derecho a media pluma de agua potable de la acequia Santa.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 10 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—3 604-D.

Do Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 360 de 1983, promovidos por el Procurador don Ramón Cuchillo López, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra doña María Teresa Burriel Calvete y otro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, y término de veinte días los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 8 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de las posturas serán las del valor de los bienes que se licitan y que luego se dirán, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Vivienda en 4.º piso, puerta 25, tipo C, recayente al fondo, izquierda, con la distribución propia de su uso, solana y galería interior. Mide 95,35 metros cuadrados, y linda: frente, rellano de escalera y patios de luces; derecha, rellano de escalera, puerta 26 y patio de luces; izquierda, el general del edificio y patio de luces, forma parte del edificio en Mislata, con fachada recayente a la calle de Tomás Sanz, donde está señalado con el número 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia Norte, al tomo 669, libro 137 de Mislata, folio 194, finca 12.045, inscripción primera.

Valorada en 1.225.000 pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta se celebrará la misma al siguiente día hábil o los suce-

sivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 23 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—2.839-D.

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1.550 de 1982, promovidos por el Procurador don Ramón Cuchillo López, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don José Sánchez Lorente, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, nuevamente, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 11 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de las posturas serán las del valor de los bienes que se licitan, y que luego se dirán, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Vivienda señalada con el número 26, en quinta planta alta, con acceso por el portal letra D, recayente a las calles en proyecto y continuación de Peris Arago. Entrando por la escalera linda: Por derecha, con la puerta número 27, con patio de luces y con la calle en proyecto; por izquierda, con la puerta número 25, y por fondo, con la puerta número 25 y la calle continuación de Peris Arago Superficie útil aproximada, 86,24 metros cuadrados, tipo G. Valorada en 723.850 pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta se celebrará la misma al siguiente día hábil o los sucesivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 25 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—2.995-D.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.013/84, sobre suspensión de pagos, a virtud de solicitud documentada del Procurador señor Vila Delhom, en nombre de Rafael Gallardo Moreno, S. A., domiciliada en Valencia, avenida Doncel Luis Felipe García Sanchis número 214, en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del referido comerciante, quedando

intervenidas las operaciones del mismo, con lo demás inherente a tal declaración, habiéndose nombrado interventores a don José Luis Ramos Fortea y don Ernesto Marco Roca, Profesores Mercantiles y al acreedor «Banco Central, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de la Ley de Suspensión de Pagos de 28 de julio de 1922.

Dado en Valencia a 22 de junio de 1934. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—3.531-D.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procedimiento judicial sumario, número 960 de 1933, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Cuchillo, contra don Bautista Arias Ocaña y otra en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y 75 por 100 del precio pactado, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 2 de octubre próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente a la misma hora, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose además, que los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan estarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Vivienda anterior izquierda de la planta baja mirando a fachada, exterior, puerta número 1, con acceso por el zaguan número 18, de la calle Molinell. Es del tipo H y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y armarios empotrados. Ocupa una superficie construida de 94 metros 90 decímetros cuadrados. Tiene aneja una terraza. Cuota 0,28 por 100. Como finca independiente corresponde al grupo de edificación en Valencia, calles de Gas Labon, número 19; Molinell, números 20, 18, 16, 14 y 12, y avenida de Baleares, números 61, 63, 65 y 67 duplicado.

Tasada en 2.499.000 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de junio de 1934. El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—3.660-D.

Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.161 de 1933 a instancia de «Banco de Valencia, S. A.», representado por el Procurador don Francisco Roca Ayora, contra los cónyuges don Juan Antonio Beltrán Porcar y doña María del Carmen Blesa Bersach, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo la finca especialmente hipotecada siguiente:

Descripción: Veintidós.—Piso vivienda, en 7.ª planta alta, tipo A, puerta número

21 de la escalera con acceso por el patio zaguan de la calle en proyecto, perpendicular a la Pista de Adamuz. Con distribución propia para habitar, y superficie útil de 104 metros cuadrados. Linda: frente, la citada calle en proyecto, a la que da fachada; derecha, mirando a dicha fachada, terrenos de «Previlú, Sociedad Anónima»; izquierda, puerta 23 (antes la 21) y hueco del ascensor y calle en proyecto, horizontal con la pista de Adamuz, y fondo, puerta 19 y 18 (antes 21), hueco y rellano de la escalera.

Forma parte del edificio sito en Valencia, antes término de Beniferri, con fachadas a dos calles en proyecto, sin número de policía.

La hipoteca que se ejecuta fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-V, al tomo 749, libro 208, de Campaña, folio 57, finca 19.202, inscripción 4.ª.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 7.ª, el día 27 de septiembre de 1934 a las once horas, y en el supuesto de que hubiere de suspenderse por causas de fuerza mayor, se celebrará a la misma hora del siguiente día, o sucesivos, hasta que desapareciera aquel impedimento, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 de 2.543.625 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—La subasta sale sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer el remate con calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 4 de julio de 1934. El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto y García-Robledo.—El Secretario. 4.399-5.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 161 de 1934, se tramita procedimiento 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Camarasa, contra doña Milagros y don Ricardo Almenar Benloch, en el cual he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 26 de octubre próximo a las once treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como

los títulos e propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de esta subasta

1. Piso 2.ª, habitación de la izquierda, mirando al edificio desde la calle o 4.ª planta alta, puerta número 8 de la escalera del edificio en Valencia, calle de San Vicente, 106, hoy 94.

Valorado en 7.400.000 pesetas.

2. Vivienda puerta número 79, piso 8.ª o ático, del edificio en Valencia, número 26 de la avenida del Oeste.

Valorado en 5.250.000 pesetas.

3. Local planta baja exterior destinado a usos industriales, recayente a la avenida de San José de la Montaña, señalada con la letra B del edificio número 24.

Valorado en 2.883.000 pesetas.

4. Local planta baja exterior destinado a usos comerciales, calle Dr. Zamenoff, letra D del edificio número 24 de San José de la Montaña.

Valorado en 2.883.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de julio de 1934. El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—13.917-C.

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 756-B de 1934, promovidos por el Procurador don Francisco Roca Ayora, en nombre y representación de «Banco de Valencia, S. A.», contra don Eduardo Cabello Castillo y doña Isabel Sáez Rodríguez, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que se subasta

Descripción: Once. Vivienda en cuarta planta alta, tipo C3, puerta 11 de la escalera patio-zaguan 1, hoy número 10, con distribución propia para habitar. A su propiedad y de conformidad a la cédula de calificación provisional se vincula como anejo, el pleno dominio de un espacio

de la planta baja destinado a anarcamiento señalado con el número 11 y a la 1/55 parte indivisa de rampa y otros del espacio de la misma planta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 4, al tomo 1.262, libro 412, sección 3.ª de Ruzafa, folio 1, finca 42 307, inscripción cuarta.

Forma parte del edificio en Valencia (conocido como bloque 3º, con fachada principal a calle en proyecto, perpendicular a la avenida Hermanos Maristas, hoy números 10 12 y 14 de policía de dicha calle, Valorado para subasta en 1.942 200 pesetas.

Y si por fuerza mayor tuviera que suspenderse se celebrará al siguiente día hábil o sucesivos a igual hora hasta que se lleve a efecto.

Valencia, 13 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—4.398-5.

Don Eduardo Moner Muñoz, accidentalmente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, procedimiento judicial sumario número 1.326 de 1983, a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora señora Gil Bayo, contra don Antonio Merchán Molina y otra, en los que, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y precio pactado, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 29 de octubre próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente, a la misma hora, con las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose, además, que los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan estarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Veinte.—Piso vivienda en la quinta planta alta, tipo «A», puerta número 17 de la escalera, del patio zaguán número 1, de la calle en proyecto, número 2 del polígono III, con distribución propia para habitar y superficie construida de 109,95 metros cuadrados, y útil de 86,13 metros cuadrados. Cuota de participación de 0,596. Forma parte de un grupo de viviendas sito en Silla, partida de los Osos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente III, al tomo 1.976, libro 96 de Silla, folio 102, finca 16.984, inscripción primera.

Valorada en 2.791.280 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—6.804-A.

Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 287 de 1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros

de Valencia, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Ismael Gironés Andrés y doña Rosa-ron Iniguez Castillo, en los que, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 5 de octubre de 1984, a las once horas; caso de suspenderse por fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, bajo las condiciones siguientes.

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 2.550.000 pesetas, equivalentes al 75 por 100 del valor pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca que se subasta

Vivienda en la primera planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 2, tipo B; ocupa una superficie construida de 138,18 metros cuadrados. Forma parte integrante del edificio con fachada a la calle Poeta Más y Ros, número 68, hoy 82 de policía urbana, de Valencia.

La hipoteca que se ejecuta fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VI, al tomo 1.992, libro 393 de la sección 2.ª de Afueras, folio 115, finca número 44.156, inscripción 3.ª de dominio e hipoteca.

Dado en Valencia a 17 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto y García-Robledo.—El Secretario.—6.805-A.

Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Magistrado-Juez, accidentalmente, de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1.779 de 1983, promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, contra doña Carmen Rivas Martín, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados, que a continuación se relacionan. Para cuya celebración se ha señalado el día 26 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo será el pactado en la escritura de hipoteca, que es el de pesetas 708.150, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda sita en el edificio de Valencia, de la calle San Vicente, partida del Molino de Ródones, hoy, avenida de Manuel Colomer Marco, número 17, planta quinta, puerta 2ª. Tiene una superficie construida de 78,99 metros cuadrados.

En caso de tenerse que suspender la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma en el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 19 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto y García-Robledo.—El Secretario.—6.806-A.

Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 669 de 1980, a instancia de «Banco de Valencia, S.A.», contra «Aceros Eléctricos del Turia, S.A.», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo del 75 por 100 de su valor las fincas especialmente hipotecadas que a continuación se describen:

1.ª Campo de tierra seco en término municipal de Cuart de Poblet, partida de la Foya de Balaguer, que linda al Norte, con Vicente Gil Montalt; al Sur, con la vía del ferrocarril, Valencia-Utiel y de don Onofre Cubel Calatrava; al Este, con vereda de ganados de Torrente a Ribarroja, y al Oeste, con Juan Blat López; antes lindaba: al Norte, con Magdalena García Salabert; al Sur, con vía férrea a Utiel; al Este, con camino de Torrente, y al Oeste, con tierras de herederos de Francisco García Lerma. Según medición practicada ocupa una superficie de 1 hectárea 81 áreas y 63 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada (Valencia), al folio 222, del tomo 619, libro 66 de Cuart de Poblet, finca número 3.656 duplicado, inscripción quinta. La hipoteca que se ejecuta originó la inscripción octava.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 20.000.000.

2.ª Una hanegada 3 cuarterones y 10 brazas de tierra seco, equivalentes a 14 áreas 84 centiáreas, en término de Cuart de Poblet (Valencia), partida de La Foya, lindante: por Norte, tierras de José María Taberner Alcácer; Sur, vía férrea de Valencia a Utiel; Este, Magdalena García, hoy la Entidad «Lucas y Alsina S.A.L.», y Oeste, resto de la finca de donde se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al folio 38 vuelto del tomo 577, libro 58 de Cuart de Poblet, finca número 6.845, inscripción 2.ª. La hipoteca que se ejecuta originó la inscripción 5.ª.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 1.500.000.

3.ª Parcela de tierra seco hoy incul-ta, sita en término de Cuart de Poblet (Valencia), partida de la Foya (Charco de los Fusteres), que comprende una superficie de 2.568 metros cuadrados y 79 decímetros cuadrados. Linda: Norte, ca-

mino: Sur y Este, finca de la «Cía. Aceros Eléctricos del Turia, S. A.», y también en parte por el Sur, y por el Oeste, con resto de finca de donde se segregó.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al folio 216, del tomo 858, libro 101 de Cuart de Poblet, finca número 12.091, inscripción 1.ª de segregación y venta. La hipoteca que se ejecuta originó la inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

4.ª Una parcela de tres hanegadas 2 cuarterones y 47 brazas, equivalentes a 31 áreas 5 centiáreas de tierra secano con algarrobos, sita en término de Cuart de Poblet (Valencia), partida de la Foya; lindante: por Norte y Oeste, con «Aceros Eléctricos del Turia, S. A.», por Este, con el Camino de Torrente y la Carretera Real de Madrid, y por Sur, con la vía férrea de Valencia a Utiel.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al folio 232, del tomo 884, libro 104 de Cuart de Poblet, finca número 12.537, inscripción 1.ª de segregación y compra. La hipoteca que se ejecuta originó la inscripción 2.ª.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.500.000.

5.ª Parcela de tierra secano con algarrobos, de forma triangular, sita en término de Cuart de Poblet (Valencia), partida de la Foya o Camino del Cíprer, de cabida 21 áreas 30 centiáreas y 81 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, resto de finca de donde se segregó; Sur, tierras de Francisco Calatayud Vidal, hoy «Aceros Eléctricos del Turia, S. A.»; Este, finca de don Joaquín Capilla Lucio, y Oeste, la de don José María Alcácer Taberner.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al folio 130, del tomo 1.038, libro 127 de Cuart de Poblet, finca número 14.975, inscripción 1.ª de segregación y venta. La hipoteca que se ejecuta originó la inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 2.000.000.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 7.ª, el día 10 de octubre de 1984 a las once horas y si se suspendiere por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento Público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta del lote por el que pretenda pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del valor que figura al final de la descripción de cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refirió la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 23 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto y García-Robledo.—El Secretario, 4 400-5.

## VILAFRANCA DEL PENEDES

### Edicto

Don Carlos Piñol Rodríguez, Juez accidental de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 108/82, a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, que goza del beneficio de pobreza, y representada por el Procurador don Ignacio Francisco Seguí García, contra don Carlos Díaz Cristóbal, en reclamación de 957.713,90 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se relacionarán y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto de remate han sido tasados pericialmente en la suma de 1.600.000 pesetas y servirá de tipo en esta primera subasta el mismo no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de octubre próximo y hora de las diez.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría del Juzgado de manifiesto.

Quinta.—Que se entiende que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

«Departamento número 18. Piso 2.º, puerta 2.ª, de la casa número 119 de la ronda de la Torrassa, de la ciudad de Hospitalet de Llobregat; se compone de tres habitaciones, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y recibidor; ocupa una superficie aproximada de 88 metros 26 decímetros cuadrados, y linda: por el frente, entrando a dicho departamento, con hueco de escalera y la vivienda 3.ª de la misma planta; por el fondo, con Agustín Domenech; por la derecha, con la ronda de la Torrassa, y por la izquierda, con la puerta 1.ª del mismo piso. Representa en la totalidad del inmueble de que forma parte, un coeficiente de 3,380 por 100.»

La hipoteca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 1, al tomo 466, libro 466, folio 131, finca 38.268, inscripción tercera.

Y en su virtud, para su oportuna publicación expido el presente en Vilafranca del Penedés a 18 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Piñol Rodríguez. El Secretario, José Majó Llopert.—6.649-A.

## VINAROZ

### Edictos

Don Carlos Domínguez Domínguez, Juez de Primera Instancia de Vinaroz y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 408/83 se sigue

procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María Sanz Ronchera, don Juan Bautista Albalat Pablo, éste por ser menor, representado por su padre, don Bautista Albalat Roca, representados por el Procurador don Agustín Cervera Gasulla, contra don Rodolfo Paga Marcobal, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza San Antonio, el día 9 de octubre de 1984 a las once horas, y si no pudiera celebrarse por causas de fuerza mayor se celebraría el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el que consta al final de la descripción de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

### Bienes que se subastan

Urbana.—Solar de 104 metros 89 decímetros cuadrados, sito en Amposta, calle Zamora, 10, con estos lindes: Derecha, entrando, Cosme Pagá Marcobal; izquierda, almacén de un tal Germán, y espalda, Andrés Marro y Josefa Fontanet. En su interior hay una planta baja, con una nave, de 85 metros 16 decímetros cuadrados y un piso en alto, con una vivienda, con escalera de acceso independiente, de 72 metros 73 decímetros cuadrados.

Inscritas al tomo 2.708, libro 234, folio 158, finca 19.397, inscripción 10, y tomo 2.904, libro 259, folio 82, finca 24.002, inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Vinaroz a 27 de junio de 1984. El Juez de Primera Instancia, Carlos Domínguez Domínguez.—El Secretario, José Vallas.—13.869-C.

Don Carlos Domínguez Domínguez, Juez de Primera Instancia de Vinaroz y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 360 de 1983 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, S. A.», representada por el Procurador don Agustín Cervera Gasulla, contra don José Ramón Burriel Roig, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza San Antonio, el día 25 de septiembre de 1984 a las doce horas y si no pudiera

celebrarse por causas de fuerza mayor se celebrará el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el que consta al final de la descripción de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

#### Bienes que se subastan

1.º Heredad con olivos y algarrobos, sita en la partida Bobalar del término de Benicarló, de 42 metros de longitud, por 29 de latitud, o sea, en total 12 áreas 18 centiáreas. Linderos: Norte, camino; Sur, con Rosa Berga Soriano; Este, con la misma, y al Oeste, con Bartolomé Burriel Arín. Inscrita al tomo 333, libro 103, folio 161, finca 12.269, tasada a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

2.º Huerta en Benicarló, paraje Sanadoril, de 8 áreas 25 centiáreas y 62 decímetros cuadrados u 825.62 metros cuadrados. Son sus medidas lineales: 31,26 metros, al Norte; 27,17 al Este, y al Sur y al Oeste es irregular. Linderos: Norte, parcela IV de Antonio Burriel Arín; Sur, con Vicente Llorach Arín; Este, Jaime Maña y otros, y al Oeste, con camino de carro y Vicente Llorach. Tiene un pajar y una pequeña balsa. Inscrita al tomo 498, libro 144, folio 12, finca 13.234, tasada a efectos de subasta en 4.150.000 pesetas.

3.º Heredad con olivos y algarrobos, sita en la partida Bobalar del término de Benicarló, de 20 áreas y 58 centiáreas. Linderos: Norte, camino; Sur, con Rosa Berga Soriano; Este, con parcela vendida a don Germán Montull Sales, y al Oeste, con Leopoldo Pueyo Sanjuán. Inscrita al tomo 333, libro 103, finca 12.268, folio 159, finca 12.268, inscripción 5.ª, tasada a efectos de subasta en 450.000 pesetas.

Dado en Vinaroz a 27 de junio de 1984. El Juez de Primera Instancia, Carlos Domínguez Domínguez.—El Secretario, José Vallis.—13.870-C.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### BAENA

#### Cédula de citación

En diligencias de juicio de faltas número 200/84, por supuesta imprudencia con resultado de daños, se cita a Jean Paul Olive, de nacionalidad francesa, para que el día 7 de septiembre próximo y hora de las once comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Baena, 27 de julio de 1984.—El Secretario.—10.480-E.

#### MADRIDEJOS

#### Cédulas de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Madrid (Toledo), en proveído de esta fecha, recaída en los autos de juicio de faltas número 53/84, seguidos en este Juzgado en virtud de diligencias previas número 114/84, contra Lakder Ahmed, por daños de tráfico, ha acordado se cite al denunciado para que el día 2 de octubre de 1984, a las once horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cruces, 9, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y haciéndole saber que conforme al artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, puede dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que en el acto del juicio presente las pruebas de descargo que tenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal al denunciado Lakder Ahmed, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Madrid a 5 de julio de 1984.—La Secretaria.—10.319-E.

El señor Juez de Distrito de esta villa de Madrid (Toledo), en proveído de esta fecha, recaída en los autos del juicio de faltas número 34/84, seguido en este Juzgado en virtud de diligencias previas número 406/82, contra Bouillil Lahcen por lesiones y daños de tráfico, ha acordado se cite al lesionado Bouabid el Hassane y al denunciado Bouillil Lahcen para que el día 2 de octubre a las once y diez horas comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cruces, 9, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y haciéndole saber que conforme al artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, puede dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que en el acto del juicio presente las pruebas de descargo que tenga, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal al denunciado Bouillil Lahcen y al lesionado Bouabid el Hassane, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en Madrid a 23 de julio de 1984.—La Secretaria.—10.457-E.

#### OCAÑA

#### Cédula de citación

Por la presente se cita al perjudicado Boumen Mohamed, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Marruecos y residente en Saint Satur (Francia), rue Audonnet, sin número, y pasaporte 822040, y al denunciado Bouhou Mohamed de cuarenta y cuatro años de edad, obrero, natural de Marruecos y residente en 51.000 Mourmelon Le Grand (Francia), 8 rue de Tolerance, con carta de identidad nacional número 750.443, y pasaporte número 768.478, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 27 de septiembre próximo y hora de las once y treinta de su mañana, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en plaza Mayor, número 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 156/84, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor y a virtud de las diligencias

previas, tramitadas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 255/83, previéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba que tengan o de que intenten valerse y que si no comparecen les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichos perjudicado y denunciado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Ocaña a 23 de julio de 1984.—El Secretario.—10.462-E.

#### TALAVÉRA DE LA REINA

#### Cédula

Por medio del presente se cita de comparencia ante este Juzgado a don Oian Proinov, domiciliado, últimamente en Rumania, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en esta ciudad, plaza del Padre Juan de Mariana, número 9, al objeto de prestar declaración, ser reconocido por el Médico Forense e instruido del artículo 109 en autos de juicio de faltas número 1.031/84, que por lesiones y daños en accidente de tráfico se sigue; el día 20 de agosto y hora de las diez de su mañana, con la advertencia de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Se le advierte del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al arriba expresado, n paradero desconocido, libro la presente en Talavera de la Reina a 30 de julio de 1984.—El Secretario.—10.611-E.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados civiles

RODRIGUEZ BERCENA, José Laureano; con último domicilio en Bilbao, calle Sollube, 1; procesado en causa número 857 de 1984 por libramiento de cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao.—(1.447.)

RIVERO GONZALEZ, María Manuela; hija de Manuel y de María, de veintiseis años de edad, natural y vecina de Sevilla, con último domicilio en Solarilla, F-14, sus labores; procesada en causa número 58 de 1984-AF por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla.—(1.446.)

SEBASTIA TENA, Fernando; nacido el día 9 de enero de 1968, natural de Castellón de la Plana, soltero, estudiante, de dieciséis años de edad, hijo de Fernando y de María Amparo, con último domicilio en Castellón de la Plana, calle Jover, 4, piso 4.º, puerta 4.ª; procesado en causa número 30 de 1984 por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 2 de Gandia.—(1.418.)

VINCENT JAMMES, René; de nacionalidad francesa; procesado en causa número 226 de 1980 por robo, se requiere a su esposa, Ginette Canavy; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(1.415.)